

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.-

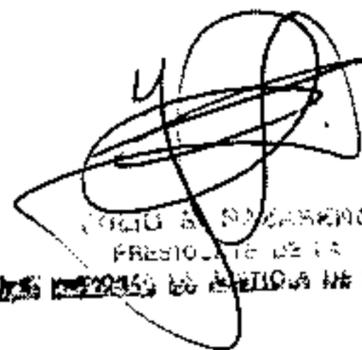
Visto lo solicitado por la señora Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo de 1998, a un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas N° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JUJG. F. POSADAS
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS